

EL GERENTE DEL INDERCAS, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II 0312 de 2026-07-16.
CONTRATISTA:	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S, NIT 901.283.650-1, Representante Legal YEISON YAIR PINEDA MORA identificado con cedula de ciudadanía N° 74.856.941 de Tauramena, Casanare.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZA, PARA APOYAR A LA LIGA DE TEJO EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL XII CAMPEONATO NACIONAL SENIOR MASTER 2026, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$39.736.100,00)
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA No:	BY-100011983
ANEXO No:	0
ASUNTO ANEXO:	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 0312 DE FECHA 16/07/2026
COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

ASEGURADO INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE
-INDERCAS

BENEFICIARIO INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE
-INDERCAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/07/2026

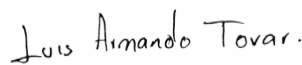
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE INCUMPLIMIENTO	16/07/2026	10/08/2026	\$ 350.181.000,00
VIGENCIA TOTAL DE LA PÓLIZA	16/07/2026	10/07/2026	\$ 350.181.000,00

Que, revisados los amparos y vigencias, estos corresponden a los requeridos en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II 0312 de 2026-07-16.

Se aprueban, al diecisiete (17) día del mes de julio de 2026.



DAGOBERTO AMEZQUITA RINCON
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Proyectó: Luis Armando Tovar Parada
Profesional contratado O.A.J